

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno I semestre de 2026

Nombre de la Entidad que reporta

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar	ARBITRAMENTOS	Falta diligenciar	% de Registro en Ekogui
Completitud de roles asignados	100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI	0	
Abogados activos en ekOGUI	8	Procesos terminados en ekOGUI	0	
Información de abogados registrada correctamente	94%			
Porcentaje de abogados capacitados en el periodo	88%			

VALORES PENDIENTES DE PAGO

Total Capital	73,200.00
Total Intereses	-
Total Crédito Judicial	73,200.00

Observaciones generales

De acuerdo a la verificación realizada en el sistema E-kogui y en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, y conforme a la información remitida por la Oficina Jurídica y la Oficina de Gestión Contable, se emiten las siguientes observaciones:

- La Universidad cuenta con los roles requeridos de acuerdo a la presente certificación, los cuales cuentan con capacitaciones vigentes a la fecha.
- La información sobre abogados registrada en Ekogui, resulta conforme a lo reportado por la Oficina Jurídica, salvo por: Dos (2) de los abogados relacionados no tienen procesos judiciales asignados a su cargo en este periodo; Un (1) abogado tiene diferencias en el correo electrónico reportado; Un (1) abogado no se evidencia registro de capacitación.
- La Universidad no cuenta con procesos de arbitramento.
- Se evidenció que con corte a junio 30 de 2026 existe saldo en la cuenta 2460 Créditos Judiciales por valor de \$73.200, lo cual fue confirmado en el aplicativo CHIP.

RECOMENDACIÓN:

- Los diferentes usuarios deben realizar las capacitaciones virtuales ofrecidas por el EKOGUI, en el módulo de "CAPACITACIONES"

 **Nota:** Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

 **CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI** de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno